



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consultar los seguros de un familiar fallecido o declarado incapaz judicialmente

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Solicita, a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), información sobre los seguros de una persona fallecida o con incapacidad judicialmente declarada, si eres su madre, padre, hija, hijo, cónyuge o conviviente civil (a través del [Acuerdo de Unión Civil](#)).

Obtén [más información](#).

Pide información durante todo el año a través del **sitio web de la CMF**.

Conoce la información que te entregarán

Obtendrás la siguiente información por cada contrato de seguro:

- Nombre de la compañía de seguro.
- Tipo de seguro (salud, incendio, responsabilidad civil, entre otros).
- Número o código del contrato.
- Estado de la póliza (vigente o no vigente con obligaciones vigentes).

Además, si optas por ver el detalle de los seguros desplegado, el sistema desplegará una segunda pantalla con los siguientes datos:

- Nombre de la aseguradora.
- Identificación de la persona asegurada.
- Identificación del o la contratante.
- Número o código del contrato.
- Estado de la póliza.
- Nombre o razón social, y RUT del o la corredora de seguros o asesor previsional.
- Si es colectiva o individual (si es colectiva tendrá la fecha de inicio y término).
- Fecha de actualización.
- Cobertura:
 - Tipo de seguro.
 - Código de depósitos de la póliza y cláusulas adicionales.
 - Periodo de vigencia.

Importante: el sistema te entregará, además, la lista de las compañías que no respondieron a la consulta.



siguientes documentos en formato digital, dependiendo de tu caso:

Si tu madre o padre:

- **Falleció:**
 - [Certificado de defunción](#).
 - Tu [certificado de nacimiento](#).
- **Se encuentra con incapacidad:**
 - Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
 - Tu [certificado de nacimiento](#).

Si tu hija o hijo:

- **Falleció:**
 - [Certificado de defunción](#).
 - Tu [certificado de nacimiento](#).
- **Se encuentra con incapacidad:**
 - Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
 - [Certificado de nacimiento](#) de tu hija o hijo.

Si tu cónyuge:

- **Falleció:**
 - [Certificado de defunción](#).
 - [Certificado de matrimonio](#).
- **Se encuentra con incapacidad:**
 - Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
 - [Certificado de matrimonio](#).

Si tu conviviente civil:

- **Falleció:**
 - [Certificado de defunción](#).
 - [Certificado de Unión Civil](#).
- **Se encuentra con incapacidad:**
 - Resolución judicial que declare su situación provisoria o definitiva.
 - [Certificado de Unión Civil](#).

Importante:

- Todos los certificados deben tener una antigüedad **no superior a 60 días desde su emisión**.
- El tamaño máximo para cada archivo es de **8 MB**.
- Podrás enviar más de un archivo si es necesario.
- Los formatos que acepta el sistema son: **DOC, DOCX, JPG, XLSX, TXT, XLS, PDF**.



parentesco o relación con la persona fallecida o con incapacidad, es decir, si eres la hija, hijo, madre, padre, cónyuge o conviviente civil.

Posteriormente, tendrás que completar el formulario con información de la persona fallecida o incapacitada, junto a los documentos requeridos.

Importante: la información es proporcionada por las compañías de seguros.

Obtén más información

En caso de tener dudas con la información entregada:

- Revisa las [preguntas frecuentes](#).
- Accede al [sistema de atención en línea](#).
- Llama al **2 2617 40 00** (revisa el [horario de atención](#)).
- Acude a la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 1, Piso 1](#).